



Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

Resolución Nº 202 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) de auspicio y difusión en de la Escuela de Verano de Posgrado de la UNLP a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 26 de febrero hasta el 8 de marzo de 2024.

Atento: a que la Escuela de Verano se propone como un espacio de formación y perfeccionamiento en distintas áreas del conocimiento organizado íntegramente por la Universidad.

Que su propósito es ofrecer alternativas a estudiantes de posgrado y profesionales que buscan una oportunidad para completar su formación de doctorado, maestría o especialización, o actualizarse y/o perfeccionarse en aspectos puntuales de su disciplina.

Que se ofrecerán los cursos de: Proyecto de Intervención Urbana. Historias y perspectivas contemporáneas; Calidad y sanidad de semillas. Metodologías clásicas y no tradicionales de análisis en laboratorio; Mitos y realidades del uso de *Trichoderma spp* para el manejo de las enfermedades de las plantas; Introducción al Desarrollo y Gestión de Emprendimientos Digitales; Etnobotánica, farmacología y fitoquímica aplicada a las plantas medicinales locales en Sudamérica. Un enfoque interdisciplinario; Introducción a la Etnografía Aplicada de las Trayectorias de Vida; Economía política del enemigo. Una mirada amplia y global de los procesos de enemización política y cultural; Políticas Públicas y Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que con el objetivo de favorecer la cooperación y la integración de las Universidades que conforman AUGM, así como la internacionalización de la educación superior de la Región, se ofrece la posibilidad de acceder a dos (2) becas del 100% de la matrícula por curso para aquellos/as estudiantes que estén



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

interesados, que cumplan con los requisitos estipulados por la Escuela de Verano y sean estudiantes regulares de carreras de Posgrado (especialización, maestría, doctorado) en alguna Universidad Miembro de la Asociación (fuera de Argentina).

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de las Universidades miembro de la AUGM en la Escuela de Verano, por lo que corresponde otorgar el auspicio para impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Declarar el auspicio a la Escuela de Verano de Posgrado de la UNLP a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 26 de febrero hasta el 8 de marzo de 2024.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de la Plata y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Dr. Osvaldo Enrique Corrales Jorquera

Presidente AUGM

Rector Universidad de Valparaíso